

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,

. 05 27 .
21 OCT 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 6501-M-2025 y la Resolución N° 0462/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 0462/2025, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, se autorizó el llamado a la Contratación Directa OE N° 72/2025, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la **"PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA "OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE AV. DEL TRABAJADOR Y REP. DE ITALIA"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$33.120.000,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **TREINTA (30)** días corridos;

Que la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas solicitó la cotización de la Provisión a tres empresas del rubro, agregando a las actuaciones las copias recepcionadas;

Que, a continuación, se adjuntan los presupuestos presentados por la totalidad de las empresas invitadas a participar de la compulsa, siendo la oferta más conveniente la correspondiente a la firma **HORMIGONERA DEL INTERIOR S.R.L.**;

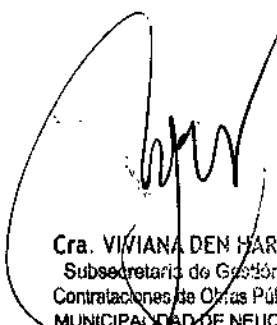
Que la Dirección de Cómputo y Presupuesto verificó las ofertas presentadas y concluyó que la oferta de la empresa **HORMIGONERA DEL INTERIOR S.R.L.**, no presenta errores matemáticos, que resulta 3,14% superior al presupuesto oficial y que los precios ofertados por los materiales, maquinaria y mano de obra se consideran normales de mercado a la fecha;

Que la División Control de Contrataciones de Obras Menores, de la Contaduría Municipal, se expidió mediante informe N° 205/2025, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria informó mediante Pase N° 548/2025, que la presente provisión se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858 y Decreto N° 1248/2024, en la imputación presupuestaria 2.CI-1.4.1-6.13.969, indicando que se procedió a registrar el gasto a través de la reserva N° 155482, y solicitando así mismo se le otorgue crédito suficiente mediante adecuación presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, con el aval de la Subsecretaría de Hacienda, ratificó bajo Pase N° 2477/2025 la imputación presupuestaria mencionada, informando que la presente será financiada mediante la fuente **"FINANC. RENTAS GENERALES"**;

Que obra Dictamen N° 542/2025 de la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, en virtud del cual se considera que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la adjudicación;


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0527-25

Que resulta necesario el dictado de la norma legal adjudicando el objeto de la Contratación Directa OE N° 72/2025, para la contratación de la "PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA "OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE AV. DEL TRABAJADOR Y REP. DE ITALIA", a favor de la firma Hormigonera del Interior S.R.L.;

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

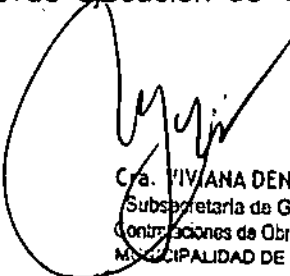
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECUENSE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan ----- Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por Decreto N° 1248/2024, de la siguiente manera:

DÉBITOS			
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y		
Servicio Administrativo:	MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	PAVIMENTACIÓN PARQUE NORTE	Rentas Generales	1,039,600
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		1,039,600
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		1,039,600
TOTAL DÉBITOS			\$1,039,600

CRÉDITOS			
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y		
Servicio Administrativo:	MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	Pavimentación de Calles Troncales B° San Lorenzo Norte- Sur y Canal V	Rentas Generales	1,039,600
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		1,039,600
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		1,039,600
TOTAL CRÉDITOS			\$1,039,600

ARTÍCULO 2º): ADJUDICASE la Contratación Directa OE N° 72/2025, correspondiente ----- a la "PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA "OBRAS COMPLEMENTARIAS, ENTRE AV. DEL TRABAJADOR Y REP. DE ITALIA" a favor de la empresa HORMIGONERA DEL INTERIOR S.R.L., CUIT N° 30-70701381-4, por un importe total de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$34.159.600,00) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días corridos.


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0527-25

ARTÍCULO 3°): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs.
----- 142/143 del Expediente OE N° 6501-M-2025.

ARTÍCULO 4°): NOTIFÍQUESE la presente a la empresa **HORMIGONERA DEL**
----- **INTERIOR S.R.L.**, que resulta adjudicataria de la provisión conforme
surge del Artículo 2°) de esta resolución, como así también a las restantes empresas
oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

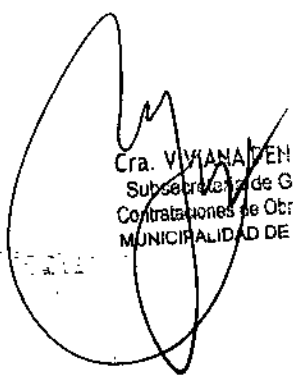
ARTÍCULO 5°): AUTORIZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del
presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 6°): A través del área competente de la Secretaría de Hacienda y
----- Planificación Financiera, comuníquese la presente adecuación
presupuestaria al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en
cumplimiento con lo establecido por el Artículo 12°) de la Ordenanza 14858.

ARTÍCULO 7°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro
----- de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Cra. VIVIANA DEN HARTOG.
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN